

ACCIÓN URGENTE

CIUDADANO EGIPCIO, CONDENADO A 3 AÑOS DE PRISIÓN

El 27 de junio, el Tribunal Supremo Federal de Emiratos Árabes Unidos (EAU) condenó a Mosaab Ahmed ‘Abdel-‘Aziz Ramadan a tres años de prisión, seguidos de su expulsión del país. Había sido juzgado por cargos como gestionar “en EAU un grupo internacional afiliado a la Hermandad Musulmana egipcia”. No tiene derecho de apelación.

El 27 de junio, la Sala de Seguridad del Estado del Tribunal Supremo Federal de Abu Dabi condenó al ciudadano egipcio **Mosaab Ahmed ‘Abdel-‘Aziz Ramadan**, de 27 años, a tres años de prisión, seguidos de su expulsión del país. Lo declaró culpable de gestionar en EAU un grupo internacional afiliado a la Hermandad Musulmana egipcia sin permiso de las autoridades; cooperar con una organización secreta ilegal cuyos objetivos eran tomar el poder en el país y oponerse a los principios fundamentales en que está basado, y recaudar fondos para esta organización a sabiendas de sus objetivos. No puede apelarse contra las sentencias de la Sala de Seguridad del Estado del Tribunal Supremo Federal, por lo que las personas declaradas culpables injustamente no tienen posibilidad judicial de reparación.

Mosaab Ahmed ‘Abdel-‘Aziz Ramadan, cuyo padre era asesor de medios de comunicación del derrocado presidente egipcio Mohamed Morsi, fue detenido el 21 de octubre de 2014 en el emirato de Sharjah, donde vive. Lo tuvieron recluido en secreto y en régimen de aislamiento, sin contacto con su familia, hasta su traslado a la prisión de Al Wathba de Abu Dabi a comienzos de febrero de 2015. En unos mensajes de teléfono grabados, dijo que lo habían torturado y coaccionado para que confesara ser miembro de la Hermandad Musulmana. Explicó: “Si me hubieran dicho que confesara que venía de Marte para destruir la Tierra lo habría hecho, sólo para que acabaran... De pura desesperación, incluso les dije que prepararan una declaración para que la firmara”. Al final de 2015 lo llevaron ante el fiscal sin un abogado; allí le enseñaron un documento con la firma de su padre y algunas de sus transacciones financieras electrónicas y le dijeron que eran parte de las pruebas contra él. Su juicio comenzó el 25 de abril.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades de EAU a ordenar someter a Mosaab Ahmed ‘Abdel-‘Aziz Ramadan de nuevo a juicio con todas las garantías internacionales de juicio justo, incluido el derecho de apelación ante un tribunal superior contra la sentencia y la condena;
- instándolas a garantizar que en los procedimientos que se sigan contra él no se admiten declaraciones obtenidas mediante tortura u otros malos tratos y a que ordenen realizar una investigación completa e independiente sobre las circunstancias de su detención, su posterior reclusión y su presunta tortura;
- pidiendo garantías de que no será devuelto a Egipto, donde estaría expuesto a ser detenido, torturado y sometido a un juicio injusto.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 16 DE AGOSTO DE 2016 A:

Vicepresidente y primer ministro

Vice-President and Prime Minister

HH Sheikh Mohammed Bin

Rashid al-Maktoum

Prime Minister's Office

PO Box: 212000

Dubai, Emiratos Árabes Unidos

Fax: +971 4 330 4044

Correo-e: info@primeminister.ae

Twitter: @HHSkMoh

Tratamiento: Alteza / Your Highness

Ministro del Interior

Minister of Interior

Sheikh Saif bin Zayed Al Nahyan

Zayed Sport City, Arab Gulf Street, Near

to Shaikh Zayed Mosque

POB: 398, Abu Dhabi

Emiratos Árabes Unidos

Fax: +971 2 402 2762 / +971 2 441 5780

Correo-e: moi@moi.gov.ae

Tratamiento: Alteza / Your Highness

Y copias a:

Príncipe heredero de Abu Dabi

Crown Prince of Abu Dhabi

HH Sheikh Mohamed bin Zayed Al

Nahyan

Crown Prince Court

King Abdullah Bin Abdulaziz

Al Saud Street, P. O. Box: 124

Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos

Fax: +971 2 668 6622

Twitter: @MBZNews

Envíen también copias a la representación diplomática de Emiratos Árabes Unidos acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 21/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde25/1635/2015/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

CIUDADANO EGIPCIO, CONDENADO A 3 AÑOS DE PRISIÓN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Mosaab Ahmed 'Abdel-'Aziz Ramadan es hijo de un asesor de medios de comunicación del depuesto presidente de Egipto Mohamed Morsi. Una hermana suya, Habiba Ahmed 'Abdel 'Aziz, periodista de veintitantos años, murió en Egipto de un disparo en el cuello, efectuado con munición real por las fuerzas de seguridad cuando dispersaron con violencia la acampada de la plaza de Rabaa Al Adaweya de El Cairo, el 14 de agosto de 2013.

En una llamada telefónica grabada del 25 de octubre de 2015, en la que habló en inglés, Ahmed 'Abdel-'Aziz Ramadan dijo que había sido sometido a tortura psicológica y física (véase: <https://freemosaab.com/mosaabs-first-statement/>).

A pesar de algunas salvaguardias existentes en la Constitución y las leyes de EAU, la falta de respeto de los derechos de las personas detenidas en el momento de la detención es habitual, especialmente en los casos en que interviene la Agencia de Seguridad del Estado. Por lo general, los agentes de la Agencia de Seguridad del Estado practican las detenciones sin orden judicial y llevan luego a los detenidos a centros de detención no oficiales, donde los tienen semanas o meses recluidos sin cargos o sin acceso a un abogado. Los detenidos suelen sufrir tortura u otros malos tratos. Amnistía Internacional ha determinado que, con frecuencia, las autoridades ignoran durante meses los intentos de las familias de los detenidos de saber dónde están éstos.

Amnistía Internacional ha registrado otros casos de ciudadanos extranjeros detenidos y recluidos en régimen de incomunicación, en prisión preventiva, durante semanas o meses. Las personas recluidas en régimen de incomunicación o en lugares de detención no revelados corren gran riesgo de sufrir tortura y otros malos tratos. Esta forma de privación de libertad, en la que las autoridades ocultan la suerte o el paradero de la persona, dejándola fuera de la protección de la ley, puede constituir desaparición forzada, que es un delito según el derecho internacional.

EAU se ha adherido a la Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, pero las autoridades emiratíes se desentienden de manera habitual del creciente número de denuncias de tortura formuladas por personas detenidas y no las investigan.

En noviembre de 2013, 20 egipcios que llevaban meses recluidos en lugares desconocidos dejaron de estar detenidos en secreto para comparecer ante la Sala de Seguridad del Estado del Tribunal Supremo Federal, acusados de establecer una sección "internacional" de la organización egipcia Hermandad Musulmana y robar y distribuir documentos oficiales secretos. En el juicio, muchos de ellos denunciaron que agentes de la Agencia de Seguridad del Estado los habían sometido a tortura y otros malos tratos durante su larga reclusión en régimen de prisión preventiva en lugares secretos, donde estuvieron incomunicados. Afirmaron que los habían obligado a firmar "confesiones", de las que se retractaron ante el tribunal. Sin embargo, el presidente del tribunal no ordenó realizar ninguna investigación y admitió como prueba esas "confesiones".

En los juicios ante el Tribunal Supremo Federal no se puede apelar ante una instancia judicial superior, pese a que el derecho internacional de los derechos humanos dispone que toda persona declarada culpable de un delito tiene derecho a que un tribunal superior revise su sentencia y su condena. El artículo 101 de la Constitución de EAU y el artículo 67 de la ley relativa al Tribunal Supremo Federal disponen que las sentencias de éste son definitivas, vinculantes y no impugnables.

Amnistía Internacional documentó algunos casos de egipcios detenidos en EAU en su informe de noviembre de 2014, *'There is no freedom here': Silencing dissent in the United Arab Emirates (UAE)*, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde25/0018/2014/es/>.

Nombre: Mosaab Ahmed 'Abdel-'Aziz Ramadan

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 21/15 Índice: MDE 25/4388/2016 Fecha de emisión: 5 de julio de 2016